



Libro 23 Nº. 29
SALIDA

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Presidencia y Hacienda

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta oral.

Las personas trabajadoras en la atención al público de los museos pertenecientes al Instituto de la Cultura y las Artes de Sevilla - Antiqvarium, Museo de la Cerámica y Castillo de San Jorge – han denunciado reiteradamente el trato injusto y discriminatorio al que se les viene sometiendo desde hace años por parte de las empresas que los contratan. La denuncia la hacen extensiva al propio Ayuntamiento, que conocedor de esta situación, hasta el momento no ha hecho nada para evitarla.

El maltrato laboral que están soportando incluye:

- El impago reiterado de las nóminas, de las que aun se les adeudan las de marzo, abril, mayo y junio de 2021
- Dejarlas en situación de desempleo durante varios meses cuando se realiza una nueva licitación.
- No se les reconoce la condición de trabajadores fijos que deberían haber adquirido según el Estatuto de los Trabajadores
- No se les reconoce la antigüedad, partiendo de cero cada vez que se subrogan sus contratos una nueva empresa
- No reciben un salario fijo mensual, sino que se les paga por horas trabajadas, pudiéndose disminuir el número de horas a voluntad de la empresa

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	QqeeMQueoAY7ubalquskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	13/01/2022 12:25:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqeeMQueoAY7ubalquskuw==		







Se les ha negado su derecho a vacaciones

Estas personas además denuncian, que el Ayuntamiento, a la hora de licitar los contratos con nuevas contratas, en vez de incluir preceptos en los pliegos que mejoren estas circunstancias, otorgan mayor puntuación a las empresas por cuestiones que a ellas las excluiría de ser subrogadas. Entre ellas, que incorporen personas trabajadoras con un nivel C2 de inglés, a sabiendas de que las actuales tienen el nivel C1, o que lleven más de un año trabajando en la empresa, en vez de requerirlo respecto al puesto de trabajo que se ocupará y exceptuando expresamente para cumplir este requisito a las trabajadoras subrogadas.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## **PREGUNTAS**

- ¿Es co<mark>ciente el g</mark>obierno municipal de la lamentable situación laboral que soportan las personas trabajadoras de los museos del Ayuntamiento?
- ¿Qué medidas se están adoptando o se van a adoptar para asegurar que las personas trabajadoras de los museos de municipales tengan unas condiciones laborales justas y dignas?
- ¿Estaría dispuesto este gobierno a reunirse con estas personas para conocer directamente su situación?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero

**Portavoz Adjunta** 

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	QqeeMQueoAY7ubalquskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	13/01/2022 12:25:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqeeMQueoAY7ubalquskuw==		







VºBº:

Daniel González Rojas

**Portavoz** 



Código Seguro De Verificación	QqeeMQueoAY7ubalquskuw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	13/01/2022 12:25:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QqeeMQueoAY7ubalquskuw==		

